

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA, SE CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - FONAVIEMCALI CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN Nº 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL Y AL MINISTERIO DE TRABAJO - REGIONAL VALLE DEL CAUCA, EXTENSIVA A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y AL JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, Y A LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL JUICIO Nº 2013-00384. CON RADICADO EL NO. 11001-02-04-000-2021-01421-01//STC16053-2021. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM VENCE: EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

## CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





